




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	42 actas de Consejo Técnico consistentes en 102 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	28 de octubre de 2021 Acta 55/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## Acta de Consejo Técnico

15 de enero de 2021

10:30 hrs

En la ciudad de Boca del Río, siendo las 10:30 horas del día 15 de enero de 2021, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, catedrático; C. Iván Rendón Zurita, Consejero Alumno, integrantes del Consejo Técnico, en la sala de Juntas virtual de Zoom, con el objeto de atender la solicitud de la Secretaria de la Facultad con respecto a inscribir y asentar la calificación extemporánea para el periodo Febrero-Julio 2019 (201951), de la experiencia educativa del área de optativas "Asistencia a Eventos Académicos" de la alumna [REDACTED] de Matrícula [REDACTED] correspondiente al Plan de Estudios 2000 del P.E. Pedagogía. La alumna presentó la solicitud de inscripción extemporánea y sus constancias:

No.	Nombre del Alumno	Matrícula	Evento	Horas	Total de horas
1	[REDACTED]	[REDACTED]	11°. Encuentro Iberoamericano de Educación	40	60
			Congreso, "La débil fortaleza del ser: Formando niños emocionalmente sanos" 25, 26, 27 de septiembre de 2014	20	

Hace el comentario la Dra. Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad, que la alumna sólo necesita estos créditos para culminar el área de Optativas del Plan de Estudios 2000, y con ello el total de 381 créditos requerido para cubrir el 100% del Plan de Estudios. Debido a que el último periodo en que estuvo inscrita fue el 201951, es necesario gestionar ante la Dirección General de Administración Escolar la autorización para poder asentar su calificación en el periodo febrero-julio 2019 (201951), por lo que también se solicita el aval del H. Consejo Técnico para poder hacer dicha gestión.

### ACUERDO ÚNICO

El H. Consejo Técnico considera procedente los eventos que presenta la estudiante al reunir las sesenta horas que los Lineamientos del Plan de Estudios solicita para la experiencia educativa del área de optativas Asistencia a Eventos Académicos por lo que se **AVALA** la solicitud de Gestión por parte de la Secretaria de la Facultad ante la Dirección General de Administración Escolar para poder asentar calificaciones en el periodo 201951 y **AUTORIZA** se le asigne los tres créditos y la calificación de diez para que sea registrada y firmada en un acta de calificaciones en modo de ordinario por la Secretaría.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 10:39 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN.-----

Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez  
CATEDRÁTICO

Dra. Yareth Pérez Carmona  
CATEDRÁTICA

Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda  
SECRETARIA DE LA FACULTAD

C. Iván Rendón Zurita  
CONSEJERO ALUMNO

Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi  
CONSEJERA MAESTRA

Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio  
DIRECTORA DE LA FACULTAD

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."